

17  
a

Barcelona, 23 de agosto de 1938.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Señor Don  
Jose Maria Torrent,  
Vicario General de la  
Diocesis.

Muy señor mio :

Por creer de interes su contenido, tengo el gusto de transcribirle a Vd. la carta que con fecha 18 me dirige el Sr. Subsecretario del Ejercito de Tierra que literalmente dice lo siguiente :

"Barcelona, 18 de agosto de 1938. - Sr. Dn. J.R.E.Maidagan.- Mi distinguido amigo : - Recibi oportunamente sus cartas 8 y 11 del actual relativas a los religiosos DOMINGO GONZALO DE LA FUENTE y JUAN ARRUFAT VALLES que solicitan ingresar en los servicios de Sanidad acogiendo a la orden circular de 1<sup>o</sup> de marzo ultimo. - Por tratarse de asunto en que tiene interes el Sr. Irujo, se ordena con esta fecha el ingreso en el Centro de Instruccion y Reserva de Sanidad Militar num. 3, pero le ruego tome nota de que habiendo transcurrido 5 meses desde la fecha en que se concedio tal beneficio a los religiosos, debieron incorporarse seguidamente amparados, por tal derecho en vez de esperar ese lapso de tiempo para formular su instancia. - En el caso de los dos individuos a que me refiero, es indispensable antes de dar la orden conocer el reemplazo a que pertenecen a la vista de cuyos datos le remitiria la orden para el CRIM con objeto de que se presentasen con ellas y evitar pudieran exigirles responsabilidad por la demora en su presentacion. - Si tiene noticia de algun caso similar, debe producirse la peticion antes del 25 del actual. • Le saluda muy atentamente su buen amigo, - Antonio Cordón." ID 00132

Me encargo de avisar a los dos interesados, cuya direccion poseo, se presenten en esta Secretaria a fin de que me faciliten los datos solicitados por el Sr. Cordon.

El plazo fijado por el Sr. Subsecretario del Ejercito de Tierra para producirse la peticion de ingreso (25 de agosto) queda hoy prorrogado hasta el 15 de septiembre, en virtud del decreto de 16 del actual, publicado en la Gaceta del 18, pagina 794.

A pesar de la benevolencia demostrada por el Sr. Cordon en su carta, creo muy dificil, pasado este ultimo plazo, que podamos hacer nada en favor de los religiosos, pues los colocaria en una situacion desesperada y serian juzgados severamente por los tribunales de Alta Traicion como caso de desercion.

Contesto al Sr. Cordon dandole las gracias por su bondad que el Sr. Irujo agradece como favor personal, y excusando a los sacerdotes desertores como efecto del terror mas o menos justificado que han padecido por la persecucion de que han sido objeto durante los primeros tiempos de la sublevacion.

Le agradecere, en interes de los propios individuos, que si tiene noticia de algun sacerdote o religioso que se halle sin presentarse, trate de convencerle de la gravisima pena en que puede incurrir.

Aprovecho la ocasion para saludarle atentamente,